

Administración Local

Ayuntamientos

MURIAS DE PAREDES

Aprobadas en la sesión plenaria, de fecha 13 de octubre de 2017, las [modificaciones presupuestarias](#) al Presupuesto del año 2017 que abajo se relacionan se expone al público para examen de las mismas y presentación de reclamaciones, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho Real Decreto Legislativo, las modificaciones al Presupuesto se considera definitivamente aprobadas, sin necesidad de acuerdo expreso.

PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
451	De organismos autónomos y agencias de las comunidades autónomas (Eltur y discapacitados)	18.572,38
461	De la Diputación fomento del empleo	10.000
750	De la administración general de la Comunidad autónoma	100.000
761	T. capital de Diputación	54.900
768	De entidades locales menores	6.100
	Total	189.572,38

PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
933.622	Inversión nueva func. servicios edificios y otras construcciones	70.000
933.626	Inv. Nueva func. o ser. equipos para procesos de información	30.000
241.131.01	Laboral temporal Diputación	7.667,40
241.131.02	Laboral temporal discapacitados	6.201,36
241.131.03	Laboral temporal Eltur	7.378,02
241.160	Seguridad social	7.325,60
165.639	O.I.R. asoc funcio.ope. servicios alumbrado público	18.000
161.639	O.I.R. asoc funcio.ope. servicios abastecimientos de agua	43.000
Total	189.572,38	

Murias de Paredes, a 17 de octubre de 2017.–La Alcaldesa, M.^a Carmen Mallo Álvarez.

39170